

Nº Expediente: 2024/ASE/000688

INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO: Servicio de conexión a CRA, custodia de llaves y acuda así como el mantenimiento de las instalaciones de seguridad antiintrusión y circuitos cerrados de televisión (CCTV), en los Edificios Municipales de Sevilla (2 Lotes)

Lote 1: Mantenimiento de instalaciones de seguridad en Edificios Municipales

Lote 2: Mantenimiento de instalaciones de seguridad en la Casa Consistorial.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Entre las competencias de este Ayuntamiento se encuentra la de conservación, mantenimiento y reparación, tanto de los edificios destinados a las actividades propias de la Organización Municipal como la conservación, mantenimiento y seguridad en los Colegios de Educación Infantil y Primaria y Centros Docentes Públicos de Sevilla.

En concreto, por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, unidad promotora de la contratación, se ha informado que se precisa realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas instalaciones, ya sean sistemas de alarma por detección de intrusión para las zonas interiores principales, conectadas a una central detectora de alarma (CRA), que avisa, en caso de intrusión, al Servicio de Seguridad Privada (Acuda) para que se persone en el inmueble; sistema antiintrusión instalado reforzado por la instalación de cámaras de videovigilancia (CCTV); pulsadores antipánicos; circuitos cerrados de televisión (CCTV) que refuerzan el sistema antiintrusión para garantizar el funcionamiento perfecto.


Por normativa, la instalación de sistemas antiintrusión conectados a CRA, requieren un mantenimiento preventivo y correctivo, a realizar por empresas autorizadas en el ámbito de la seguridad privada, así como Servicio de Seguridad Privada (Acuda).

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: La Oficina Técnica de Edificios Municipales no dispone de los medios personales y materiales precisos para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer con las especificaciones técnicas principalmente, porque la prestación de este servicio precisan de trabajos, materiales, maquinaria, sistemas informáticos complejos, personal y perfiles profesionales con los que no cuenta, dada la especialidad y los requisitos impuestos por la normativa específica de la materia.

Asimismo, requieren unas labores concentradas en un determinado tiempo y una capacidad de respuesta inmediata, casos, a los que el este Servicio Municipal no puede responder.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Ordinaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LCSP.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por procedimiento Abierto de Regulación Armonizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP, siendo el procedimiento ordinario previsto en la LCSP.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOTT3L4IXTUIUF5N53ZSEM	Fecha	26/07/2024 14:01:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	INMACULADA GARCIA REPULLO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOTT3L4IXTUIUF5N53ZSEM	Página	1/3	

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO: 420.212,64 , IVA no incluido

Por Lotes:

Lote 1: 380.640,00 €, IVA no incluido

Lote 2: 39.572,64 €, IVA no incluido

IMPORTE DEL IVA: 88.244,66€

IMPORTE TOTAL: 508.457,30 €

IMPORTE DEL VALOR ESTIMADO:

Total contrato: 924.467,81€

Importe de licitación (420.212,64 €, IVA excluido) + 20% posible modificado (84.042,53 €, IVA excluido) + posible prórroga (420.212,64 €, IVA excluido)

Por lotes:

Total Lote 1: 837.408,00 €


Importe de licitación (380.640,00 €, IVA excluido) + 20% posible modificado (76.128,00 €, IVA excluido) + posible prórroga (380.640,00 €, IVA excluido)

Total Lote 2: 87.059,81 €

Importe de licitación (39.572,64 €, IVA excluido) + 20% posible modificado (7.914,53 €, IVA excluido) + posible prórroga (39.572,64 €, IVA excluido)

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GASTO:

Lote	Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe con IVA
Lote 1	2024	02101/92012/22701	17.714,40 €
Lote 1	2024	02101/92012/21300	13.285,80 €
Lote 1	2024	02101/92012/6330003	7.381,00 €
Lote 1	2025	02101/92012/22701	106.286,40 €
Lote 1	2025	02101/92012/21300	79.714,80 €
Lote 1	2025	02101/92012/63300	44.286,00 €
Lote 1	2026	02101/92012/22701	88.572,00 €
Lote 1	2026	02101/92012/21300	66.429,00 €
Lote 1	2026	02101/92012/63300	36.905,00 €
Lote 2	2024	02101/92012/22701	544,50 €
Lote 2	2024	02101/92012/21300	1.016,40 €
Lote 2	2024	02101/92012/6330003	2.420,00 €
Lote 2	2025	02101/92012/22701	3.323,05 €
Lote 2	2025	02101/92012/21300	6.098,40 €
Lote 2	2025	02101/92012/63300	14.520,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOTT3L4IXTUIUF5N53ZSEM	Fecha	26/07/2024 14:01:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	INMACULADA GARCIA REPULLO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOTT3L4IXTUIUF5N53ZSEM	Página	2/3	


Lote 2	2026	02101/92012/22701	2.778,55 €
Lote 2	2026	02101/92012/21300	5.082,00 €
Lote 2	2026	02101/92012/63300	12.100,00 €

ACUERDO: Esta Dirección General de Edificios Municipales considera necesaria la contratación referida para el cumplimiento de los fines públicos y competencias asignadas.

En consecuencia, según el orden de prioridades y objetivos marcados por quien suscribe, a la vista de la necesidades que justifican la contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, se acuerda la iniciación del correspondiente expediente, remitiendo el mismo a la Intervención para su fiscalización y contabilización

Interesando, al tratarse de un procedimiento plurianual, que sea remitida a la Dirección General de Gestión Presupuestaria, autorización del gasto futuro conforme a los importes detallados anteriormente. (Actuación SIGGLAS nº 372)

Sevilla, en la fecha que figura a pie de firma
LA DIRECTORA GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES
 Fdo. Inmaculada García Repullo

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOTT3L4IXTUIUF5N53ZSEM	Fecha	26/07/2024 14:01:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	INMACULADA GARCIA REPULLO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOTT3L4IXTUIUF5N53ZSEM	Página	3/3	